

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN
AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO, PROPIEDAD
DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO
REGIONAL DE OPERACIONES Y LAS NUEVAS
INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE
CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO
PARA QUE DONE UN TERRENO, PROPIEDAD DEL ESTADO, AL
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA
CONSTRUIR EL CENTRO REGIONAL DE OPERACIONES Y LAS NUEVAS
INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CIUDAD
QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA**

Ley N.º 10028

TABLA DE CONTENIDO

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE
DONE UN TERRENO, PROPIEDAD DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE
BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO REGIONAL DE
OPERACIONES Y LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE
CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA.....1

ARTÍCULO 1.....3



DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN
AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO, PROPIEDAD
DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO
REGIONAL DE OPERACIONES Y LAS NUEVAS
INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE
CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



	2
ARTÍCULO 2.....	4
ARTÍCULO 3.....	5
ARTÍCULO 4.....	5

BUFETE

DE

COSTA RICA



DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO, PROPIEDAD DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO REGIONAL DE OPERACIONES Y LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Nº 10028

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE
DONE UN TERRENO, PROPIEDAD DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE
BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO REGIONAL DE
OPERACIONES Y LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE
CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA

ARTÍCULO 1

Se desafecta del uso y dominio público el bien inmueble propiedad del Estado, inscrito bajo matrícula ciento catorce mil trescientos catorce-cero cero cero (114 314- 000), con naturaleza de terreno de potrero; situado en el distrito primero, Quesada; cantón décimo, San Carlos, de la provincia de Alajuela; cuenta con los linderos: al norte con calle privada en un medio con Ricardo Hidalgo; al sur con María Barrientos; al este con Hugo Hidalgo Gómez y al oeste



DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO, PROPIEDAD DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO REGIONAL DE OPERACIONES Y LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



4

con María Barrientos; mide catorce mil novecientos diecisiete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (14917,45 m²), descrito por el plano catastrado número A-cero tres tres tres ocho coho ocho-mil novecientos noventa y seis (N.º A-0333 888-1996), el inmueble cuenta con una servidumbre trasladada inscrita bajo citas: trescientos noventa y ocho- cero cinco mil setecientos sesenta-cero uno-cero ochocientos uno-cero cero uno.

ARTÍCULO 2

Se autoriza al Estado para que done y traspase un inmueble, propiedad del Estado, al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cédula jurídica número tres-cero cero siete-cinco cuatro siete cero seis cero (N.º 3-007- 547060); el bien inmueble propiedad del Estado está inscrito bajo la matrícula ciento catorce mil trescientos catorce-cero cero cero (114 314-000), con naturaleza de terreno de potrero; situado en el distrito primero, Quesada; cantón décimo, San Carlos, de la provincia de Alajuela; cuenta con los linderos: al norte con calle privada en un medio con Ricardo Hidalgo; al sur con María Barrientos; al este con Hugo Hidalgo Gómez y al oeste con María Barrientos; mide catorce mil novecientos diecisiete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados



DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO, PROPIEDAD DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO REGIONAL DE OPERACIONES Y LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



5

(14917,45 m²), descrito por el plano catastrado número A-cero tres tres tres ocho ocho ocho-mil novecientos noventa y seis (A-0333 888-1996); el inmueble cuenta con una servidumbre trasladada inscrita bajo citas: trescientos noventa y ocho-cero cinco mil setecientos sesenta-cero uno-cero ochocientos uno-cero cero uno.

ARTÍCULO 3

El bien donado al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica se destinará, exclusivamente, para que construya sus instalaciones de Estación de Bomberos de Ciudad Quesada, San Carlos de Alajuela, para la prestación de servicios y los inmuebles e instalaciones necesarios para el Centro Regional de Operaciones y Capacitación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ARTÍCULO 4

La Notaría del Estado será la encargada de formalizar la escritura de donación, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o



**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN
AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO, PROPIEDAD
DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO
REGIONAL DE OPERACIONES Y LAS NUEVAS
INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE
CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



6

contribuciones. Además, queda facultada para actualizar y corregir los datos registrales que se requieran.

Rige a partir de su publicación.

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

